República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, junio quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	**2020-00759**
Decisión	Ordena notificar por aviso

Incorporar constancia de entrega de citación para notificación personal.

Dado que el citado no se presentó a notificarse personalmente, procédase con la notificación por aviso tal como lo prevé el artículo 292 del C.G.P., o gestione la notificación conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, al correo electrónico denunciado en la demanda.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cc693e2a016b3efeed8d09fb71d56e58e36ba4a9adbe3e0a3d006221d293b7d5

Documento generado en 15/06/2021 11:52:45 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica